

San Jacinto, 07 de Diciembre del 2020

RESOLUCION

N° 268/20

ACTA N° 25/20

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo sobre la publicidad de diferentes comunicados y eventos que realiza el Municipio y su difusión.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que es importante la difusión en la ciudad de todos los comunicados que realiza el Municipio, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 5.000,00 para contratar El Canal De La Región de Tala y así realizar todos los comunicados.

El Concejo Resuelve

1) Autorizar el pago de \$ 4.000,00 al Canal De La Región de Tala por concepto de publicidad.

2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Ruben Garcia
ROBEN GARCIA
CONCEJAL

Nicolas Cabrer
NICOLAS CABRER
CONCEJAL